

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2023								
Línea 1. Convivencia y derechos humanos				Objetivo de línea: Promover el respeto por las diferencias, la solución pacífica de los conflictos y el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes				
PROGRAMA 1: Pacto por la convivencia juvenil Objetivo: Fomentar prácticas de respeto por las diferencias e impulsar	Proyecto	Actividades	Dependencia Responsable	Evidencia y/o entregable	Periodo de realización (mensual, bimensual, fecha puntual)	Persona enlace (Nombre y teléfono)	Meta 2023 Indicador (cantidad de actividades realizadas por ítem)	Observaciones
PROGRAMA 2: Derechos efectivos Objetivo: Promover el reconocimiento y la garantía de derechos de las y los jóvenes de rionegro.	Generación y aplicación de mecanismos efectivos para la garantía del ejercicio pleno de los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo para la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía.		Subsecretaría de participación ciudadana					
	Creación de estrategias para garantizar el acceso y calidad de servicios de apoyo a la exigibilidad de derechos por parte de los jóvenes y el uso efectivo de los mecanismos de defensa ciudadana.		Subsecretaría de participación ciudadana					
PROGRAMA 1: Educación integral y de calidad. Objetivo: Implementar un proceso integral de educación tradicional y	Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos para la vivencia y la práctica de los derechos humanos en la cotidianidad en los espacios de educación media, técnica y universitaria.		Subsecretaría de participación ciudadana Secretaría de educación					